

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA” - Código Único N° 2359961 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4428/OC-PE

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMA – 003-2021-SCC-BID/4428 “DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO PARA USO DE BIM EN INVERSIONES PÚBLICAS PARA LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO”

ANTECEDENTES:

El Ministerio de Economía y Finanzas (**MEF**) a través de la DGPMI es la encargada de diseñar los lineamientos de política de tratamiento de la inversión pública. Formula, propone y aprueba, cuando corresponda, normas, lineamientos y procedimientos en materia de inversión pública.

Con la Ley N° 27293, publicada el 28 de junio del 2000, se creó el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, en el marco de los principios tales como economía, eficacia y eficiencia; asimismo, a través de metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los Proyectos de Inversión Pública, aplicando el “Ciclo de Inversión”.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1252, publicado el 01 de diciembre del 2016, se creó el Invierte.pe, como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF publicado el 9 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.

El Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública” que fue declarado viable el 25 de octubre de 2017 por la Unidad Formuladora Oficina General de Tecnología de la Información (**OGTI**) del MEF; y está consignado en el Banco de Inversiones. El objetivo central del Proyecto es mejorar la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria.

Con el Decreto Supremo N° 074-2018-EF, publicado el 12 de abril de 2018, el Gobierno Peruano aprobó la operación de endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE fue suscrito el 21 de mayo de 2018. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 332-2018-EF, del 30 de diciembre de 2018 dicha operación de endeudamiento fue modificada. El organismo ejecutor del Proyecto es el MEF, a través de la Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera (UCCTF), actual Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP), en coordinación técnica con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), actualmente DGPMI.

El 15 de junio de 2020 se aprueba la actualización del Manual Operativo del Proyecto (MOP) , que es de cumplimiento obligatorio por los órganos y unidades orgánicas involucradas en el referido Proyecto. De acuerdo al MOP, la DGPMI es responsable de la ejecución técnica del Proyecto, además supervisa al Equipo Técnico del Proyecto.

El Plan Operativo Anual (POA) 2021, que consigna el detalle de los gastos proyectados del Proyecto, cuenta con la No Objeción del BID otorgada con Carta N° 277/2021, del 16 de febrero de 2021.

En ese contexto, se requiere contratar un servicio de una consultoría para el desarrollo de la estrategia de formación del capital humano para uso de BIM en inversiones pública para los tres niveles de gobierno.

OBJETIVO:

Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades, respecto al uso de la metodología BIM, en el marco de las funciones que desempeñan los operadores del Invierte.pe vinculados a la formulación, evaluación y ejecución de inversiones, de las Entidades Públicas adscritas a dicho sistema, OPMI (Oficina de Programación Multianual de Inversiones), UF (Unidades Formuladoras) y UEI (Unidades Ejecutoras de Inversiones), de los tres niveles de gobierno, Nacional, Regional y Local.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Sin ser limitativas, las actividades a desarrollar referidas a los productos a entregar incluyen las siguientes:

1. Elaborar un plan de trabajo, el cual debe incluir las etapas del desarrollo de la presente consultoría (análisis, diseño de estrategia, asistencia técnica y monitoreo), así como la metodología, los procesos, actividades a realizar, tiempos estimados y recursos requeridos.
2. Identificar buenas prácticas nacionales e internacionales para el diseño e implementación de modelos de desarrollo de capacidades en el uso de la metodología BIM, indicando los instrumentos o herramientas desarrolladas y los criterios dispuestos para poder identificarlos.
3. Establecer una muestra representativa de Instituciones Públicas ejecutoras que se encuentren enmarcadas en el Invierte.pe en los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, que incluya, aquellas instituciones que cuenten con iniciativas de implementación de la metodología BIM en el desarrollo de los proyectos de inversión a su cargo que tengan alto impacto de inversión pública.
4. Elaborar un **diagnóstico de capacidades a desarrollar, según roles y funciones en el uso de la metodología BIM**, a partir de la muestra de instituciones públicas ejecutoras seleccionadas. Se deberá definir **áreas involucradas** según la estructura orgánica y procesos de cada una de las entidades seleccionadas. Asimismo, identificar roles¹, funciones y puestos clave (según las directivas y procedimientos de **SERVIR** y/o entidades especializadas), que tengan participación en el ciclo de inversión.

Asimismo, se deberá elaborar los recursos y el material de aprendizaje sobre la base de los documentos y disposiciones aprobados en el marco del Plan BIM Perú y otros que se consideren necesarios para el desarrollo de capacidades y las iniciativas de implementación BIM.

5. Diseñar y desarrollar un **Programa de fortalecimiento y desarrollo de capacidades**, según roles y funciones en el uso de la metodología BIM, que incluya como mínimo: a) Recursos de aprendizaje² con su secuencia de aplicación b) Recursos comunicacionales³.

El diseño del programa debe considerar como grupo objetivo focal todo el personal clave identificado en el diagnóstico. El Programa deberá considerar dos (02) mecanismos para la implementación de la capacitación en el uso de la metodología BIM: a) Capacitaciones a entrenadores BIM internos (funcionarios representantes de cada **área involucrada**, que asistan a las capacitaciones y repliquen los talleres en sus respectivas instituciones), b) Capacitaciones a través de entrenadores BIM externos (Instituciones educativas licenciadas y/o colegios profesionales u otras instituciones que correspondan, potenciales para la ejecución).

6. Diseñar y realizar un (01) taller piloto dirigido a los gestores del proyecto (Equipo DGPMI), para la validación y evaluación de los recursos de aprendizaje, metodología de capacitación, entre otros factores a considerar para la adopción progresiva de la metodología BIM.

¹ Considerar como un referente los documentos legales sobre el uso de la metodología BIM en inversiones públicas. Así mismo tomar en cuenta aquellos documentos que sean publicados en el desarrollo de la consultoría.

² Los recursos de aprendizaje pueden ser: a) cursos teórico-prácticos (cursos), diplomados, aprendizaje basado en casos (talleres), aprendizaje en el puesto de trabajo, aprendizaje autónomo supervisado (autoaprendizaje), aprendizaje por proyectos (ABP)

³ Instrumentos de aprendizaje, herramientas gráficas.

7. Diseñar una estrategia de capacitaciones dirigida a los gestores del proyecto (equipo DGPMI), para la gestión de la implementación de la metodología y recursos de aprendizaje del programa de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades del capital humano en el uso de la metodología BIM.

8. Diseñar una estrategia para la ejecución de monitoreo y evaluación constante de la implementación del programa de formación de capacidades en el uso de la metodología BIM, monitoreando el impacto logrado en la mejora del nivel de desempeño del personal capacitado y de las respectivas instituciones. Así mismo diseñar los instrumentos desarrollados para realizar dicha medición.

9. En la etapa de implementación del programa, se deben de ejecutar talleres de capacitación en el uso de la metodología BIM, de acuerdo a lo establecido en el programa de fortalecimiento de capacidades⁴. Estos talleres de capacitación estarán dirigidos a los entrenadores BIM internos. Para las capacitaciones realizadas de manera virtual, se deberá considerar el uso de una plataforma virtual de conferencias con capacidad mínima de 500 espectadores.

10. Realizar proceso de monitoreo de la implementación y de las actividades de asistencia técnica al equipo de gestión del proyecto de la DGPMI y al equipo de entrenadores BIM internos y externos. El monitoreo y el acompañamiento técnico deberán establecerse en una primera etapa de ejecución de las capacitaciones.

11. Informe Final de sistematización del servicio prestado, que contenga de forma ordenada y secuencial lo desarrollado en todos los productos del servicio, Además, contendrá el Resumen Ejecutivo correspondiente.

12. Brindar a la DGPMI los reportes que se soliciten durante todo el proceso.

13. Asesorar a la DGPMI en la fase de capacitaciones a entrenadores BIM.

ENTREGABLES

Cuadro Nº 01: Productos

Producto	Descripción
<p>Producto 1</p>	<p>ENTREGABLE 01</p> <p>Actividad 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo consensuado que contenga el cronograma de actividades y la metodología a desarrollar para cada uno de los productos de la consultoría. El plan de trabajo podrá considerar metodologías para el desarrollo de sus actividades de manera presencial y/o virtual y deberá ser aprobado por la DGPMI a través de la DPEIP. <p>ENTREGABLE 02</p> <p>Actividad 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Detalle de buenas prácticas nacionales e internacionales para el diseño e implementación de modelos de desarrollo de capacidades, en el uso de la metodología BIM, indicando los instrumentos o herramientas desarrolladas y los criterios dispuestos para poder identificarlos. <p>Actividad 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe que contenga los criterios y análisis realizados para establecer la muestra representativa de Instituciones Públicas ejecutoras, que serán

⁴ La cantidad de talleres a realizar podrá variar de acuerdo al Programa de Capacitaciones establecido por el consultor, coordinados y validados por la DGPMI.

	<p>analizadas para el desarrollo del programa de fortalecimiento de capacidades del capital humano en el uso de la metodología BIM.</p> <p>Actividad 4 El informe de la actividad 3 deberá incluir el diagnóstico de capacidades a desarrollar según roles y funciones en el uso de BIM, así como los recursos de aprendizaje sobre la base de los documentos y disposiciones aprobados en el marco del Plan BIM Perú y otros que se consideren necesarios para la implementación BIM identificados en las entidades seleccionadas.</p>
<p>Producto 2</p>	<p>ENTREGABLE 03</p> <p>Actividad 5</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe que contenga el diseño y plan de desarrollo del Programa fortalecimiento y desarrollo de capacidades, según roles y funciones en el uso de la metodología BIM, que incluya como mínimo: a) Los recursos de aprendizaje con su secuencia de aplicación b) Recursos comunicacionales c) Metodología de trabajo y guía de ejecución de cada actividad, d) Otros. Así mismo, el informe debe incluir el perfil y responsabilidades de los entrenadores BIM internos y un listado de posibles entrenadores BIM externos (Instituciones educativas licenciadas, con potencial para la ejecución de los recursos académicos establecidos). <p>Actividad 6</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar un (01) taller piloto dirigido a los gestores del proyecto (Equipo DGPMI), para la validación y evaluación de los recursos de aprendizaje, metodología, de capacitación, entre otros factores a considerar para la adopción progresiva de la metodología BIM. Este taller se llevará a cabo máximo a los veinticinco (25) días de obtener la conformidad del entregable 02. <p>ENTREGABLE 04</p> <p>Actividad 7</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación a los especialistas de la DGPMI para la gestión de la implementación de las metodologías y recursos de aprendizaje del programa de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades del capital humano en el uso de la metodología BIM. Este taller se llevará a cabo máximo a los cinco (05) días de obtener la conformidad del entregable 03. <p>Actividad 8</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe indicando la estrategia para la ejecución de monitoreo y evaluación constante de la implementación del programa de formación de capacidades en el uso de la metodología BIM, para tener identificado el nivel de aprendizaje y mejoras en la gestión en las instituciones. El informe debe incluir el diseño de los instrumentos desarrollados para realizar dicha medición.

<p align="center">Producto 3</p>	<p>ENTREGABLE 05</p> <p>Actividad 9</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe del resultado de las capacitaciones en el uso de la metodología BIM, dirigidas a los entrenadores BIM internos, de acuerdo a lo mencionado en la actividad 9, como parte de las actividades a desarrollar por el consultor. <p>ENTREGABLE 06</p> <p>Actividad 10</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe mensual del monitoreo de la implementación y de las actividades de asistencia técnica al equipo de gestión del proyecto de la DGPMI y al equipo de entrenadores BIM internos y externos.
<p align="center">Producto 4</p>	<p>ENTREGABLE 07</p> <p>Actividad 11</p> <p>Informe final de sistematización del servicio prestado, que contenga de forma ordenada y secuencial lo desarrollado en todos los productos del servicio incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones para mejorar los procesos y capacidades del capital humano de los tres niveles de gobierno, para el uso de BIM. Cuadro de resultados del proceso de implementación, que contenga: asistencia, evaluaciones durante capacitaciones, indicadores de desempeño, etc. Recursos y herramientas académicos desarrolladas para las capacitaciones en el uso de la metodología BIM, en formato editable y PDF. Entrega de evidencia de la implementación del programa, mediante fotografías y/o videos de las capacitaciones y/o listas de asistencia, y/o evaluaciones realizadas, entre otros. Plan de trabajo para que la DGPMI implemente una primera fase de capacitación para el uso del BIM en otras entidades.
<p><i>Consideraciones generales:</i></p> <p>Las actividades 12 y 13 se realizan de manera transversal y continua a lo largo de la prestación del servicio.</p>	

Fuente: Términos de Referencia.

PERFIL

El perfil de la firma consultora es el siguiente:

Cuadro N°2 : Perfil Firma Consultora

Consultor	Experiencia Laboral General	Experiencia Laboral Específica
Firma consultora	Mínimo diez (10) años de experiencia en la realización de consultorías en el sector público y/o privado.	Mínimo diez (10) años de experiencia en el diseño y ejecución de estrategias para el desarrollo de capacidades del capital humano y/o programas de capacitación y/o programas de estudios y/o cursos en el sector público y privado.

Personal clave Para la consecución de los objetivos de la presente consultoría, la firma deberá contar con un equipo conformado como mínimo por los siguientes profesionales:

Cuadro N° 03: Personal clave

Denominación	Formación Académica	Experiencia Laboral General	Experiencia Laboral Específica
Coordinador del Equipo	Bachiller y/o Titulado en Ingeniería industrial y/o Administración y/o Economía y/o ciencias sociales o afines	Mínimo de 15 años en entidades públicas o privadas.	Experiencia mínima de 10 años en puestos de liderazgo y/o directivos y/o en diseño y/o implementación de estrategias para el desarrollo y/o lanzamiento de productos de formación y/o entrenamiento y/o diseño de programas de desarrollo por capacidades y/o gestión de proyectos y planes en el sector público y privado. Experiencia en el sector público no menor de 02 años.
Especialista en la elaboración de perfiles por capacidades	Bachiller y/o titulado en Ingeniería industrial y/o Psicología y/o Administración y/o ciencias sociales y/o afines	Mínimo de 06 años en entidades públicas y/o privadas.	Experiencia mínima de 04 años en desarrollo por capacidades y/o áreas relacionadas a recursos humanos y/o elaboración de perfiles por capacidades.
Especialista en el diseño de Programas y materiales de entrenamiento por capacidades	Bachiller y/o titulado en Ingeniería industrial y/o Psicología y/o Administración y/o ciencias sociales y/o economía o afines.	Mínimo de 06 años en entidades públicas o privadas.	Experiencia mínima de 04 años en desarrollo por capacidades y/o áreas relacionadas a recursos humanos y/o elaboración de perfiles por capacitación y/o desarrollo de materiales de capacitación.
Especialista BIM Manager	Título Profesional y/o bachiller en ingeniería, arquitectura o afines, con estudios en BIM Management y/o Gestión BIM.	Mínimo de 06 años en entidades públicas o privadas.	Experiencia mínima de 04 años en temas relacionados a diseño y/o ejecución de proyectos y/o BIM Manager y/o capacitación, en dirección y gestión de proyectos y planes en el sector público y/o privado.

Especialista en asistencia técnica y seguimiento de la implementación.	Bachiller y/o Licenciado en Ingeniería y/o Psicología y/o Administración y/o ciencias sociales y/o economía o afines.	Mínimo de 05 años en entidades públicas y/o privadas.	Experiencia mínima de 03 años en desarrollo por capacidades y/o áreas relacionadas a recursos humanos y/o elaboración de perfiles por capacitación y/o experiencia en tutoría académica y/o acompañamiento de programas de capacitación.
--	---	---	--

Fuente: Términos de Referencia

COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO:

De modo indicativo el costo estimado es de S/ 300,000.00, que incluye los honorarios del equipo consultor y los gastos operativos necesarios para el desarrollo del servicio, así como todas las retenciones e impuestos de ley; sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

PLAZO DEL SERVICIO:

Hasta doscientos diez (210) días calendario.